

3. Otras informaciones: La obtención de información podrá realizarse en la dirección indicada en el punto 1.

4. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de mayo de 2002.

Valencia, 23 de mayo de 2002.—El Consejero delegado, Lorenzo Castilla López.—25.293.

## ASOCIACIÓN DE MAYORISTAS DE PESCADOS DE CÓRDOBA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 516/01 (1674/97 del Servicio de Defensa de la Competencia), se ha dictado Resolución con fecha 3 de abril de 2002, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar acreditada una práctica restrictiva de la competencia prohibida por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistente en la implantación en el mercado de pescado de Mercacórdoba de un sistema informático de facturación y cobro, que daba lugar, de hecho, a la imposición de condiciones comerciales homogéneas a los minoristas del citado mercado. Es responsable de dicha práctica restrictiva de la competencia, en concepto de autora, la Asociación de Mayoristas de Pescado de Córdoba (Mapecor).

Segundo.—Intimar a la citada Asociación para que se abstenga de realizar la citada conducta en el futuro.

Tercero.—Ordenar la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Sección de Economía de dos de los diarios de mayor circulación en Córdoba, a su costa.

Cuarto.—Autorizar el sistema informático para la gestión de la facturación y cobro en Mercacórdoba, solicitado por la Asociación de Mayoristas de Pescado de Córdoba (Mapecor), que se regirá por el reglamento aportado por la solicitante e incorporado a los folios 48 a 51 del expediente seguido ante este Tribunal.

Quinto.—Establecer una duración de cinco años para la autorización, a contar desde la fecha de esta Resolución y sujeta a las circunstancias que establece el artículo 4.º de la Ley de Defensa de la Competencia.

Sexto.—Encargar al Servicio de Defensa de la Competencia, con remisión de copia compulsada de las normas de funcionamiento del sistema informático para la gestión de la facturación y cobro de las ventas realizadas en el mercado de pescados de Mercacórdoba que se autoriza, que vigile la ejecución y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y que proceda a la inscripción del reglamento autorizado en el Registro de Defensa de la Competencia.

Córdoba, 22 de mayo de 2002.—El Presidente, Rafael Torres Franco.—24.811.

## COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria de socios*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), y modificado por Orden de 15 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26), se convoca a todos los socios a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 28 de junio de 2002, a las ocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procediera, a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón «Miró» del hotel «NH Nacional», paseo del Prado, 48, de Madrid, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria económica y Memoria de actividades, correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del superávit, del ejercicio 2001, de la dotación a la reserva obligatoria que realiza la Junta de Gobierno en cumplimiento de la norma interna de funcionamiento 45.<sup>a</sup> y de la dotación a planes especiales de los ejercicios 2002 y 2003.

Quinto.—Aprobación de las nuevas normas internas de funcionamiento que la Junta de gobierno propone y adaptación de los turnos de renovación de los miembros de la Junta de gobierno con arreglo a dichas normas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Delgado Gómez.—24.935.

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

*Anuncio de concurso de sectores excluidos de procedimiento abierto E-Madrid: Construcción de edificio de oficinas*

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.» (E.M.T.), calle Alcántara, números 24-26, E-28006 Madrid, teléfono 91 406 88 00. Fax 91 406 88 01. E-mail secretaria@emtMadrid.es

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Contrato de obras. Obras de ejecución de los trabajos de estructura metálica de la nueva sede social de E.M.T. y que es parte de la construcción de un inmueble de oficinas y servicios, compuesto de un conjunto de dos edificios, que constituirá la referida sede social de la entidad adjudicadora, a realizar sobre una parcela de la calle de Pedro Bosch, sin número y Cerro de la Plata, número 4, de Madrid. C.P.V. 45210000-2.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: La ejecución de la obra se realizará en Madrid, calle de Pedro Bosch, sin número y Cerro de la Plata, número 4, parcela E.A. 4 del API 03.05 «Adelfas».

4. Objeto del contrato, opciones: La entidad adjudicadora se reserva la posibilidad de utilizar el instrumento previsto en la letra g del artículo 25 de la Ley Española 48/1998 de Contratación de los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones, y tanto para la construcción del resto de la obra en su conjunto, como de posibles lotes independientes futuros.

b)  
c) Ver 2.

5. a)

b)

c)

d)

e)

6. Ver pliego de bases.

7.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: El plazo de ejecución finalizará el 9 de enero de 2003.

Se prevé como fecha de inicio el día 12 de septiembre de 2002.

9. a) Solicitud de la documentación: Las Bases del concurso y condiciones administrativas y económicas, pueden solicitarse, gratuitamente, en la dirección especificada en el punto 1.

Las copias del proyecto y documentación complementaria, pueden obtenerse previo pago de su importe y previa autorización de E.M.T. en «Copias Maudes» (encargado: Don José Luis López), calle

Ríos Rosas, número 44, 28003-Madrid, teléfono 91 554 54 64.

10. a) Fecha límite de recepción de ofertas: A las catorce (14) horas del día 25 de junio de 2002 (25/06/2002). Plazo según anuncio indicativo enviado el 24 de julio de 2001 y publicado el día 2 de agosto de 2001.

b) Dirección: Ver punto 1.

c) Idioma (s): Español.

11. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Podrá asistir un representante de cada firma oferente.

b) Fecha, hora y lugar: Día 26 de junio de 2002 (26/06/2002), a las doce (12) horas; lugar: Ver punto 1.

12. Fianzas y garantías: Fianza provisional; para participar en el concurso: Cuarenta y ocho mil seiscientos diez euros (48.610 euros) (8.088.023 pesetas).

Fianza definitiva: 8 por 100 del importe del servicio contratado.

13.

14. U.T.E.

15. Condiciones mínimas: Ver pliego de bases. El oferente estará especializado en la ejecución de grandes estructuras metálicas, y acreditará su solvencia técnica, profesional y económico-financiera.

16. Plazo de validez de la proposición: No inferior a tres meses. Punto 4.11 del pliego de bases.

17. Criterios de adjudicación: Punto 6 de las bases.

18. Información complementaria: Ver bases. Los anuncios del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

La entidad adjudicadora se reserva el derecho que prevé el artículo 25 g de la Ley 48/1998 tal y como figura en el punto 4.a).

19. Anuncio indicativo enviado el 24 de julio de 2001 y publicado el 2 de agosto de 2001, incluyendo menciones necesarias para el acortamiento de los plazos de licitación.

20. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 3 de junio de 2002.

21.

Madrid, 4 de junio de 2002.—Francisco Félix González García, Secretario general.—26.978.

## FONCAIXA 94 FONDOS BOLSA EURO, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de Foncaixa 94 Fondos Bolsa Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos, notifica que se modificará la denominación del Fondo, que pasará a denominarse Foncaixa 94 Fondos Bolsa Europa, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos. Esta modificación es consecuencia del cambio en la política de inversión del Fondo, que tendrá una vocación de renta variable internacional europea. Esta modificación será efectiva una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Presidente ejecutivo.—26.882.

## GESTORA DE FONDOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A., SGIC

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los señores partícipes de CAM Eurotop 100 Garantizado, FIM, que ante el vencimiento de su garantía el próximo 17 de julio de 2002, «Gestimed, Sociedad Anónima, SGIC», y Caja de Ahorros del Mediterráneo, en su calidad de sociedad gestora y depositaria del fon-

do, respectivamente, han decidido proceder a la renovación de dicha garantía, consistiendo la misma en el aseguramiento al 100 por 100 del capital invertido más una revalorización referenciada a la evolución de una cesta de fondos de inversión. Asimismo el periodo de la nueva garantía será aproximadamente de tres años.

Además de este cambio en su política de inversión se va a proceder a cambiar su denominación, que pasará a ser CAM Futuro 4 Garantizado, FIM.

También se informa que durante la garantía, los gastos por suscripción y reembolso serán respectivamente del 5 por 100. Por otro lado, no se incrementan las comisiones de gestión y depósito.

Estas modificaciones serán comunicadas individualmente a todos los partícipes, haciéndose efectivas el día de su inscripción en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y permitirá a los partícipes optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la remisión de las comunicaciones a los partícipes, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno.

Alicante, 6 de mayo de 2002.—Francisco Gosálbez Martínez, Director general.—24.471.

## IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S. A.

*Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia, en el expediente 514/01 Iberia*

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 514/01 (1899/98 del Servicio de Defensa de la Competencia), incoado por denuncia formulada por don Enrique Fernández de Alarcón González, actuando en nombre y representación de la Unión Catalana de Agencias Emisoras de Viajes, contra la compañía «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», por prácticas contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia, se ha dictado Resolución con fecha 27 de marzo cuya parte dispositiva dice:

1. Declarar que «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» ha incurrido en una conducta prohibida por el artículo 6 LDC al establecer, mediante la prima variable llamada Creciberia, que se abona a las agencias de viajes, un mecanismo de fidelización de dichas agencias que altera la competencia en un mercado, el del transporte aéreo nacional, y en el que «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» ostenta posición de dominio.

2. Imponer a «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», como autora de esa conducta, una sanción de 700.000 euros.

3. Intimar a «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» para que cese en dicha conducta.

4. Ordenar a «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima» la publicación, a su costa y en el plazo máximo de tres meses, de la parte dispositiva de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la sección de economía de dos diarios de información general y difusión nacional.

En caso de incumplimiento se le impondrá una multa coercitiva de 300 euros por cada día de retraso en la publicación.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa, pero no es firme pues contra ella cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de Iberia, Lourdes Maiz Carro.—25.308.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Solicitada la devolución de la fianza, que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida, don José Hernández Sánchez, Notario que fue de Bermillo de Sayago, Villalpando, La Bañeza y Palencia (Colegio Notarial de Valladolid), se hace público por el presente, a fin de que si alguien tuviera que deducir alguna reclamación contra tal fianza, la formule ante la Junta directiva de este Colegio Notarial, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 10 de mayo de 2002.—El Decano, Manuel Sagardía Navarro.—25.454.

## SEIASA DEL NORDESTE, S. A. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

Proyecto de canalización del río Madre de la Ribera, fase III, término municipal de Calahorra (La Rioja).

1. Entidad adjudicadora: «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima»

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto «Canalización del río Madre de la Ribera, fase III, término municipal de Calahorra (La Rioja).

b) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 945.605,51 euros.

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto base de la licitación. Definitiva, 4 por 100 del presupuesto base de la licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Juan Bravo, 3B.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28006.

d) Teléfono: 91 781 36 87.

e) Fax: 91 781 36 88.

7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el pliego de cláusulas particulares del concurso.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 11 de julio de 2002, a las diez treinta horas.

b) Lugar de presentación: Domicilio de «Seiasa del Nordeste, Sociedad Anónima».

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares del concurso.

9. Apertura de la oferta económica: En el domicilio de la entidad, el 12 de julio de 2002, a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—Carlos Díaz Eimil, Presidente de «Seiasa del Nordeste, S. A.».—25.105.

## UNIÓN DE MUTUAS,

### Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 267

*Convocatoria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 29.4.b) de los Estatutos sociales se convoca a usted a la Junta general ordinaria que

tendrá lugar el 3 de julio de 2002, en el salón de actos del domicilio social de la Mutua, sito en la localidad de Segorbe (Castellón), plaza General Giménez Salas, número 2, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, Balance y estado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2001, y presupuesto para el ejercicio 2003.

Segundo.—Informe sobre funcionamiento de la Mutua.

Tercero.—Elección o renovación estatutaria y ratificación de siete miembros de la Junta directiva.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto. Nominación de Interventores para la aprobación del acta.

Confiando en su asistencia y rogándole máxima puntualidad.

Segorbe, 29 de abril de 2002.—El Presidente de la Junta directiva José Peris Goterris.

El texto de la reforma obrará en los centros de la Mutua a disposición de los asociados dentro de los quince días previos a la celebración de la Junta general.

Condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación

Tienen derecho a asistir a la Junta general todos los empresarios asociados con convenio de asociación vigente a la fecha de celebración de la misma, si bien sólo tendrán derecho de voto aquellos que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

El derecho de asistencia se acreditará por la inscripción del asociado en el Registro de Empresas Asociadas, como titular del convenio de asociación vigente a la fecha de la Junta. El derecho de voto, por los datos obrantes en la Mutua respecto al cumplimiento de las obligaciones sociales.

Tanto la legitimación para asistir a las Juntas generales como la situación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales podrá acreditarse mediante exhibición del documento de asociación o, en su caso, del documento de proposición de asociación, así como de los documentos relativos a tales extremos, expedidos por los Servicios de Tesorería General de la Seguridad Social.

La personalidad de las personas físicas, ya actúen en su nombre o en virtud de representación, se acreditará mediante la exhibición del DNI o, en el supuesto de extranjeros, del permiso de residencia o pasaporte. La representación de las personas jurídicas podrá acreditarse mediante la exhibición del documento en el que conste la atribución de las facultades por las que actúa, o en el caso de que conste su ejercicio en el documento de asociación o de proposición de asociación, mediante la exhibición de los mismos.

La representación podrá otorgarse a favor de otro empresario asociado y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o apoderado con facultades suficientes, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Ningún asociado podrá ostentar la representación en ninguna forma de más de 50 asociados.

Con una antelación de cuatro días al día de celebración de la Junta general, deberán depositarse en el domicilio social de la Mutua las representaciones y votos delegados, con el fin de confeccionar la lista provisional de asociados que van a estar presentes y representados, después de comprobar si están al corriente de sus obligaciones.

Segorbe, 28 de mayo de 2002.—El Presidente de la Junta directiva, José Peris Goterris.—25.456.